FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 23 de septiembre de 2016

ACTA N° 13

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN

Secretaría del señor Secretario Académico, ingeniero Daniel Lago Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; YBAÑEZ, Fernando (GARCIA, Daniel); LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; TATIAN, Marcos; VENTRE, Luis.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; PALAVECINO, Mabel.

ESTUDIANTES: LAMBERTI, Germán; OLIVARES, Emiliano; CABULLO, Darío; FONDACARO, Sebastián; MOLINA, Martín; PEREZ LINDO, Julián.

NO DOCENTES: HEREDIA, Silvina.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES: Titulares

Suplentes

Miguel RUIZ
Raúl GASTALDI
Miriam PALOMEQUE
Germán NALDINI
Fernando YBAÑEZ
Nancy LARROSA
Carlos BARCENA
Carlos HARGUINTEGUY
Luis VENTRE

Franco MUCILLI
Hugo ADIB
Jorge GONZALEZ CONDE
Néstor VENDRAMINI
Daniel GARCIA
Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
Julio BRUNA NOVILLO
Marcos TATIAN
Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS: Titulares

Suplentes

Carlos Fabián RIZZOTTI Matías BARANZELLI Augusto HERRERA Mabel PALAVECINO

ESTUDIANTES: Titulares

Suplentes

German LAMBERTI
Emiliano OLIVARES
Darío CABULLO
Ma. Zoe MALDONADO VELEZ
Julieta TORRICO CHALABE
Giancarlo COLABELLI

Nicolás VAZQUEZ Tomás PRESMAN Florencia ROBLEDO Sebastián FONDACARO Martín MOLINA Julián PEREZ LINDO

NO DOCENTES:

Suplente

Silvina HEREDIA

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.25.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I. ACTA.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).— Se da cuenta del Acta 12, del 9 de septiembre de 2016, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

- SR. DECANO (Ing. Recabarren).- * Lamentablemente ha fallecido ayer a la noche el ingeniero Félix Roca; sabíamos que estaba delicado de salud, él era Director de la Escuela de Agrimensura, un docente de amplia trayectoria en la Facultad.
- * En otro sentido, hace dos semanas estuvimos en el Congreso Argentino de Ingeniería en la Ciudad de Resistencia, el Chaco. No hubo muchas presentaciones de la Facultad y por supuesto se hicieron paralelamente reuniones de CONFEDI. El CONFEDI está elaborando un documento para elevar, solicitando apoyo económico para las carreras de Ingeniería. En principio la idea sería pedir fondos para un PROMEI III, se está elaborando, nosotros tenemos que responder un cuestionario donde se pregunta qué hicimos con los demás programas.
- * En la misma fecha se firmaron dos convenios, con el gobierno de la Provincia de Catamarca y con la Universidad de Catamarca, para realizar una serie de trabajos, algunos de ellos en la zona donde hace unos años tuvieron el problema de los aluviones, otros enmarcados en lo que se denomina el Plan Belgrano.
- * Como todos saben está la firma de un convenio para realizar trabajos previos al comienzo de las obras del nudo de la plaza España.
- * Una buena noticia para la gente que trabaja en este Edificio es que estaría resuelto el problema del suministro de agua. En estos momentos se ha instalado un medidor de presión en el tanque, la empresa Aguas Cordobesas ha aumentado la presión del agua que sube al tanque, y hasta ahora esta solución funciona bien. Si ese es el problema estaría solucionado, no obstante va a estar monitoreado en los próximos días.
- * El día jueves de la semana anterior estuve en una reunión en Buenos Aires para presentar a nivel nacional por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Ministerio de Educación y Deportes el sistema de créditos en el cual la Facultad se encuentra involucrada como Facultad piloto, dentro de la Universidad, y también como prueba piloto en el ámbito nacional. Como les dije, el sistema de créditos es un sistema

administrativo de agilización de la movilidad de los estudiantes entre carreras, con el objetivo de que un estudiante que se cambia de carrera no tenga que hacer 5 meses de trámites, siendo de la misma Facultad.

Esto está avanzado, y no necesariamente implica la adecuación de los planes de estudios.

- * En estos momentos la Facultad está participando de un congreso internacional de expresión gráfica, que se lleva a cabo en conjunto con la asociación de docentes de diferentes asignaturas vinculadas con la expresión gráfica, y la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de Río Cuarto. Algunas actividades se realizan en esta Casa, otras en la Facultad de Arquitectura, será hasta el día sábado, y me parece una propuesta muy interesante.
- * El día lunes será la colación de los estudiantes de posgrado, serán entre 30 y 40, así que están todos invitados.
- * Por último, recordarles e invitarlos a los festejos de los 140 años. Me gustaría verlos a todos en estos festejos de la Facultad.
- SR. CONS. CABULLO. Quisiera comentar una situación que es preocupante. Como todos saben, los distintos servicios brindados en los Edificios de la Facultad, como ser la limpieza de baños, fotocopiado, y cantina, se someten regularmente a licitación. Son los estudiantes que forman la Cooperativa que año tras año ganan la licitación. En ese sentido, como todos saben, la Cooperativa está conformada por muchos estudiantes, más de 70, que se encargan de llevar a cabo esta actividad, y nuestra preocupación es que se está llevando a cabo un proceso licitatorio, del cual participan otros oferentes, y los estudiantes, ante la posibilidad de que la explotación de esos servicios sea adjudicada a la competencia, ven en riesgo sus puestos de trabajo. Como todos saben, gracias a este trabajo ellos pueden cursar sus estudios. Entonces, es lógico que expresen esa preocupación. En este marco, en estos días han llevado a cabo distintas asambleas, y a las fuerzas políticas que integramos este Cuerpo se nos ha hecho llegar esta preocupación.

Entonces, es de nuestro interés conocer más en profundidad el tema, solicitando al señor Decano detalles de cómo se está llevando a cabo este proceso licitatorio; como también del proceso licitatorio llevado a cabo a principios de año para la Fotocopiadora, sobre el cual los trabajadores aún no tienen acceso a la firma de los respectivos contratos.

SR. DECANO (Ing. Recabarren). - Yo recibí a la gente de la Cooperativa hace dos o tres semanas porque sabían que participaba otro oferente. Ellos estaban preocupados por el desenlace de este proceso. Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que se trata de un proceso licitatorio, donde intervienen fondos públicos, estos procesos son auditados, y nosotros nos tenemos que ajustar a determinadas reglas.

Aquí hay diferentes actores. Gente de la Cooperativa, que por una de las cláusulas de la licitación tiene la obligación de emplear a un porcentaje de estudiantes de la Universidad. Y eso es algo que nosotros tenemos siempre presente. Yo en esa oportunidad transmití a ellos, y en la semana posterior cuando me visitaron Santiago Alcaide y Emiliano Olivares, que estamos en un proceso licitatorio donde es ilegal adelantar su resultado. Tampoco se puede ejercer presión sobre este proceso porque entonces el otro oferente puede demandar, y se termina cayendo la licitación. Y además, hay otro aspecto que tenemos la obligación de cuidar, y es que en esta licitación no sólo están implicados la Cooperativa y los estudiantes que la integran, sino también los usuarios, que son el resto de los estudiantes, los docentes, y los no docentes. Entonces, no sólo tenemos que velar porque las cosas se hagan bien en lo

legal, sino que también tenemos que velar por los precios de los productos y por la calidad del servicio, como ser las condiciones de salubridad. Yo lo que dije en esa oportunidad es que en la medida, y dentro de lo legal, y como se ha hecho siempre, priorizamos a la Cooperativa a igualdad de condiciones. Esa tranquilidad yo se la transmití. Si hay una gran diferencia con el otro oferente, quedamos atados, por eso es importante que cuando uno compite en un proceso licitatorio ponga lo mejor de sí para tratar de ganar.

Con respecto a las garantías sobre la continuidad del trabajo, eso está en las cláusulas de la licitación, es decir, gane quien gane siempre va a tener la obligación de tomar cierta cantidad de estudiantes.

Yo lo que les digo es que deben permanecer tranquilos, esperar la finalización de este proceso, y si las ofertas están próximas siempre vamos a trabajar con quienes ya conocemos.

Con respecto a los otros contratos mencionados, están a la firma, yo diría que para la semana que viene; siempre hay una demora burocrática, pero no hay que leer otra cosa sino lo lento que hacemos nuestro proceso.

SR. CONS. OLIVARES.- Yo quisiera aclarar una cuestión que dijo el consejero Cabullo, y que discrepo. Yo creo que hay entender que hoy la Cooperativa existe porque se ha desarrollado ese modelo, con idas y vueltas, caminándolo de a poco, y sobre todo por el trabajo gremial que se ha hecho también desde el Centro de Estudiantes. No se ha dado porque sí, hace falta mirar a las Cooperativas de otras Facultades, que no tienen balance, sin protección a las personas. Hoy en día en la Actas de la Federación existe un balance presentado hasta en papel de cocina. Esa es la realidad de otras Facultades. Ante eso tenemos el modelo de la Cooperativa de nuestra Facultad, que no existe porque gana una serie de licitaciones porque sí, sino que ha trabajado para ello. Eso para mí es algo que hay que valorar y dejar en claro. Creo que es una necesidad para nosotros trabajar en este modelo de Cooperativa que es único en nuestra Universidad.

Por otra parte quisiera se autorice a un los integrantes de la Cooperativa - presentes en la Sala - que lean un documento para que nosotros estemos al tanto de lo que ellos piensan. Y no sólo para que conozcamos el trabajo que realizan, sino porque hay una realidad que no podemos ignorar: estos compañeros son estudiantes que sin este trabajo no van a poder continuar sus estudios.

- Seguidamente, el HCD autoriza a que se lea la nota, que dice:

"Córdoba, 23 de Septiembre del 2016

Al Honorable Consejo Directivo:

Como representantes de la Cooperativa CEICIN consideramos que uno de los temas de mayor interés son las cuestiones económicas y del desarrollo. Para abordarlas se deben analizar especialmente el Trabajo, Producción, Inclusión Social y Régimen del Desarrollo.

La propuesta de una Economía Social en las Universidades provoca múltiples tensiones. Las tesis de cambio reclamadas por reducidos segmentos de la sociedad educativa se enfrentan a los desesperados esfuerzos de grupos mayoritarios que no quieren dar paso a dichos cambios para no perder sus privilegios. Entendemos que una Constitución Cooperativa es un proyecto de vida común con una visión de largo plazo y el camino debería definirlo un gobierno universitario, siempre como un horizonte concreto a alcanzar.

En tanto el gobierno universitario no asuma con decisión la concepción más innovadora y revolucionaria del concepto constitucional cooperativo, la Economía Social y Popular, no será un aporte suficiente en las políticas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de estas Instituciones.

Considerando que los pilares más importantes en los que se basa la cooperativa, que se desarrolla en esta casa de estudios, son el buen vivir y el buen estudiar. Planteamos una economía distinta a la capitalista, el buen vivir y el buen estudiar, no pueden ser marginados en ningún momento, nos representan una propuesta de desarrollo alternativo. En este sentido, será necesario un proceso de transición complejo y plural, en el que, uno de los puntos cruciales será la construcción de una economía social y solidaria por parte de sujetos sociales concretos y que no deriva de simples propuestas académicas.

La cooperativa CEICiN es una institución conformada por y para estudiantes, funciona hace 23 años. Esta no persigue fines de lucro, se encuentra compuesta y administrada por estudiantes regulares y activos de esta facultad, y tiene como objetivo la finalización del estudio de sus miembros. Desde el inicio lleva brindando sus servicios en distintas áreas como son; Limpieza de baños, fotocopiadora, venta de apuntes, bares, kiosco y playa de estacionamiento.

Por eso hoy en representación de los 75 estudiantes trabajadores que conformamos la cooperativa queremos informar sobre la situación que nos atañe y nos preocupa.

Todos los años participamos de licitaciones para renovar los contratos que nos permiten explotar las distintas áreas de nuestra facultad. En este momento, nuestra mayor preocupación e incertidumbre recae en perder los derechos sociales adquiridos en manos de una entidad privada que responde a fines lucrativos sin tener en consideración el desarrollo estudiantil y el valor social que posee la cooperativa.

Además, reclamamos que en los criterios evaluadores de la licitación se pondere por encima a aquellos que son coherentes con la misión de la UNC, que vela por el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, asimismo, garantizando de esta forma la defensa de la educación pública, con todo lo que esto significa.

Creemos que nuestra cooperativa en esta misión cumple un rol fundamental y más eficiente que los sistemas becarios ya que se prioriza acompañar al estudiante en su día a día mediante los beneficios que esta les ofrece, como lo son, la disposición de un menú, desayuno y merienda diarios, descuentos en artículos de librería, fotocopias, apuntes, así también la flexibilidad horaria con respecto a la agenda de clases.

Además, es una institución solidaria que se basa en la ayuda mutua horizontal, promoviendo la superación y desarrollo personal a partir de un trabajo digno y colectivo.

Porque defendemos y creemos en todo esto; llamamos al consejo directivo a que tome un posicionamiento favorable con respecto a;

- Acompañar el reclamo de la Cooperativa CEICiN exigiendo una respuesta clara.
- Que la comisión evaluadora además de analizar la oferta económica, tenga en consideración el tipo de benefactor social que es la cooperativa, no solamente con sus socios, sino también con los estudiantes y docentes de esta casa.
- Pedimos a los representantes de los claustros que se solidaricen con este momento crítico de la cooperativa."
- SR. CONS. TATIAN.- Yo escuché con atención el documento, e interpreto que hay una Comisión evaluadora que está interviniendo en este proceso licitatorio. Quisiera saber su composición y si eventualmente no pueden participar de la misma algunos consejeros, o someterse también acá. Porque me parece que es un tema bastante importante por todo lo que se ha dicho.
- SR. DECANO (Ing. Recabarren).— Lo primero que haremos es consultar con el abogado para ver qué normativa existe. No haremos cosas que no estamos habilitados. Deberíamos ver si hay una figura para encuadrar el pedido del consejero Tatián.

- SR. CONS. MOLINA.- En ese sentido quería resaltar que la licitación de las cantinas de la Cooperativa es particularmente sensible porque sus ingresos representan la principal fuente de ingresos de la Cooperativa, y eso haría desestabilizarla. En ese sentido quisiéramos que se informe en su momento cuáles son los criterios de elección de una u otra opción; y también la reglamentación relacionada, por ejemplo, a poner límite a los precios de los productos que vende, todo con el fin de asegurar el funcionamiento de la Cooperativa.
- SR. DECANO (Ing. Recabarren).— En relación a los precios de los productos vendidos en las cantinas, no los podemos dejar librado en este proceso licitatorio ya que los estudiantes y el personal de la Facultad, que muchas veces almuerza allí, no pueden pagar precios altos. Además todo esto está atado a los conceptos de calidad del servicio y a sus condiciones de salubridad.

III. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

01) 45675/26

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1ro): Solicitar al H.C.S. acepte a partir del 01/09/2016 la renuncia presentada por el Ing. Oscar E. Baretto (leg.29058) en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, por concurso, en Electrotecnia Gral. y en Electrotecnia y Electricidad del Dpto. Electrotecnia.

Art. 2°): Aceptar a partir del 01/090/2016 la renuncia presentada por el Ing. Oscar E. Baretto (leg.29058) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en Electrotecnia y Maquinas Electricas del Dpto. Electrotecnia, para acogerse a los beneficios jubilatorios, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

- Se vota y es aprobado.

02) 44576/26

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1ro): Solicitar al H.C.S. acepte a partir del 01/09/2016 la renuncia presentada por el Ing. Ricardo Bruno Lagier (leg.13178) en dos cargos de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, por concurso, en Proyectos de Máquinas y Mecanismos y Elementos de Máquinas, del Dpto. Máquinas para acogerse a los beneficios jubilatorios, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

- Se vota y es aprobado.

03) 28279/2016

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: $\underline{\text{Art. 1}}^{\circ}$).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dra. Marta SÚAREZ, Dra. Ana NIEBYLSKI, y Dr. Gustavo JURI.

Art. 2°).- Solicitar al HCD designar por concurso por el termino reglamentario a la Dra. María Angélica RIVAROLA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la cátedra "FISIOLOGÍA HUMANA - FISIOPATOLOGÍA", del departamento BIOINGENIERÍA.

- Se vota y es aprobado.

04) 32220/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en "FISIOLOGIA ANIMAL", del Departamento FISIOLOGIA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2°):- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran el el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

- Se vota y es aprobado.

05) 24172/2015

Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva en la cátedra "MORFOLOGÍA VEGETAL", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modif..(Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

 $\underline{\text{Art. 2}}^{\circ}$).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

 $Art. 3^{\circ}$).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90.

- Se vota y es aprobado.

06) 24326/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: <u>Art. 1</u>°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple en "MECANICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento AERONAUTICA, de esta Facultad que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°). – Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran el el Anexo I, de acuerdo a lo establecido 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado.**

07) 27945/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en "PROBABILIDAD Y ESTADISTICA", del Departamento MATEMATICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2°):- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos

curriculums figuran en el presente Expte.

 $\underline{\text{Art. 3°}}$.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran el el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

- Se vota y es aprobado.

08) 37305/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación simple en "HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO", del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°):- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Res. 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es aprobado.

09) 27964/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: <u>Art. 1</u>°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en "MATEMATICA I y MATEMATICA II (Cs. Biológicas)", del Departamento MATEMATICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2°):- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran el el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art

- Se vota y es aprobado.

10) 34598/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: <u>Art. 1</u>°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en "MECANICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento HIDRAULICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2°):- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores
que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la
Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93 y cuyos
curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran el el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

11) 24705/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: <u>Art. 1°</u>).- Solicitar al Tribunal interviniente ampliación y/o aclaración del dictamen emitido.

- Se vota y es aprobado.

12) 6096/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/05/2016 en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, del Ing. Pablo Andrés FIGLIOLO SENIN (Leg. 35178 - DNI 20.225.539) en la cátedra "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL", del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 Δ rt. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

13) 53873/2015

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: <u>Art. 1°)</u> Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2016 en el cargo de Profesor Ayudante B, dedicación simple, del Ing. Julián Alberto MARTÍN (Leg. 46685 - DNI 14.536.917) en la cátedra "CARTOGRAFÍA", del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

14) 4976/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/04/2016 en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, del Ing. Walter Serra (Leg. 33977 - DNI 13.539.824) en la cátedra "FOTOGRAMETRÍA", del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 7 (siete) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 Δ rt. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

15) 4974/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/09/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Daniel Enrique Briguera (Leg. 30143 - DNI 17.845.075) en la cátedra "AGRIMENSURA LEGAL I", del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 Δ rt. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

16) 31204/2016

DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: <u>Art. 1ro)</u>: Designar al Ing. Santiago Andrés Rodríguez González (Leg. 46230) eb el cargo de Prof. Adjunto, ded. simple en las cátedras Arquitectura de Computadoras e Informática Avanzada, del Dpt. Computación, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/5018.-

Art. 2°).- Dé forma

- Se vota y es aprobado.

17) 42726/2016

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino, en MATEMÁTICA I y en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 25 de septiembre de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79-Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art.2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Gladys

 $\underline{\text{Art.2°}}$.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) en sus dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, desde el 25 de septiembre de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79-Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Téc. Cesar A. SILUPU ESCOBAR (Leg. 29858) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 25 de septiembre de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79-Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 4°). - Prorrogar las designaciones interinas desde el 25 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente:

- Ing. Marina VOITZUK -Profesor Titular dedicación eg. 25855 - exclusiva - ANÁLISIS MATEMÁTICO I, cargo en el que revistó el Ing. Jorge Alberto AZPILICUETA.
- Ing. Gladys Noemí MOYANO- Profesor Adjunto eg. 32846 dedicación semiexclusiva ANÁLISIS MATEMÁTICO I, y mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK.
- Dra. María Lila ASAR Prof. Adjunto ded. simple eg. 36618 - MATEMÁTICA I y mientras dure la licencia de la Ing. M. VOITZUK.
 - Téc. Cesar A. SILUPU ESCOBAR Profesor Asistente

eg. 29858 - dedicación semiexclusiva - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK

Ing. Yamil Antonio HUAIS - Profesor Asistente

eg. 47420 - dedicación simple- ANÁLISIS MATEMÁTICO I y mientras dure la licencia de la Ing. Gladys Noemí MOYANO.

Lic. Horacio Aníbal MORS - Profesor Asistente

eg. 40129 - dedicación simple - ANÁLISIS MATEMÁTICO I y mientras dure la licencia de la Ing. G. N. MOYANO.

Ing. Alejandro Efraín ARTERO - Profesor Asistente

eg. 47821 - dedicación simple - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y mientras dure la licencia del Téc. César SILUPU ESCOBAR.

Art. 5) De forma.

- Se vota y es aprobado.

18) 35838/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Designar interinamente al Ing. Esteban Tomás Moyano Angaramo, Leg. 30684, en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Física II (Ingenierías) y en el Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF), Departamento Física, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 2do): De forma.

- Se vota y es aprobado.

19) 27176/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Designar interinamente al Ing. Marcos Agustín Virreira, Leg. 38223, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la Cátedra Elementos y Equipos Eléctricos, con carga anexa en Laboratorio de Alta Tensión, Departamento Electrotecnia, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 2do) Conceder Ing. Marcos Agustín Virreira, Leg. 38223, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, en la Cátedra Elementos y Equipos Eléctricos, con carga anexa en Laboratorio de Alta Tensión, Departamento Electrotecnia, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018, lo que ocurra primero.

Art. 3ro): De forma.

- Se vota y es aprobado.

20) 27544/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): Designar por un período de un año como Ayudantes de Investigación en el marco de la Res. 171/HCD/05, para el Proyecto "Análisis y procesado de Señales e Imágenes ", en el Marco del LAPSE (Laboratorio de Procesamiento de Señales) dirigido por las Ing. Juana Armesto, Valeria Rulloni, Nadina Rojas y Carolina Maldonado a los siguientes estudiantes:

Sappia, María Sofía Soria García, Luciano Andrés Saavedra Laureano, Juan José Barezzi, Franco Gastón Mollinedo Garay, José Arturo Cortez, Milagros Ariadna Belén Gorosito, Martín Alejandro Bavaresco Elissetche, Bruno Nicolás

Art.2°): De forma.-

- Se vota y es aprobado.

21) 37800/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "FUEGO Y BIODIVERSIDAD: RESPUESTAS DE LA FAUNA DE INSECTOS EN EL PASTIZAL DE ALTURA EN CORDOBA, ARGENTINA" bajo la dirección de la Dra. ADRIANA ZAPATA y del Dr. HERNÁN BECCACECE a los siguientes alumnos:

- Raúl Andrés MÜLLER (D.N.I 37.476.275)
- Federico Gastón FIAD (D.N.I 36.725.409)

- Se vota y es aprobado.

22) 21576/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1: Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a la estudiante:

- DEL BOCA, Juan Manuel
- PAVICHEVICH, Milena
- LINARES, María Florencia
- FISSORE, Lorenzo
- DI LORENZO, Franco
- MALATINI, Hernán
- OURTHE, Nahuel Gastón

Art.2: De forma

- Se vota y es aprobado.

23) 44311/2016 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): Dar por aprobada la Práctica de Docencia de Pregrado en las cátedras Matemática I y Matemática II, del Dpto. Matemática en el período 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al estudiante: Rodrigo J. Alvarez (DNI: 36988661).— Art. 2°).— Dé forma.—

- Se vota y es aprobado.

24) 23857/2016

La COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de MORFOLOGÍA ANIMAL, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Miriam CARRANZA y CLAUDIA RODRIGUEZ:

| NOMBRE | APELLIDO | DNI |
|-----------------|------------|------------|
| NICOLÁS | RAMIREZ | 38.365.614 |
| JOAQUÍN | MOSELLO | 36.794.128 |
| KARINA | DORFLINGER | 32.786.876 |
| BORIS | BIKIC | 18.884.415 |
| M. CANDELARIA | BIAGIOTTI | 39.544.210 |
| | BARCHIESI | |
| STEFANO MARCOS | TORTONE | 38.332.963 |
| DONALD | GERGOLET | 36.776.187 |
| FLORENCIA BELÉN | ROSSI | 38.331.695 |

Art. 2°).- Dé forma.-

- Se vota y es aprobado.

25) 29896 /2016

La COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Ana Lía DE LONGHI:

| NOMBRE | APELLIDO | DNI |
|---------|----------|------------|
| Natalia | TELLO | 24.629.633 |
| Delia | GALLARDO | 27.880.653 |

Art. 2°).- Dé forma.-

- Se vota y es aprobado.

26) 37405/2016

La COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de FISIOLOGÍA ANIMAL / FISIOLOGÍA HUMANA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Marta SUAREZ:

| NOMBRE | DNI | ASIGNATURA |
|----------------------|------------|------------|
| FREITES, Carlos | 34.455.074 | FISIOLOGÍA |
| Leandro | | ANIMAL |
| STEIN, José | 35.090.656 | FISIOLOGÍA |
| Martín | | ANIMAL |
| BURATTI, Fiamma | 36.857.519 | FISIOLOGÍA |
| A. | | ANIMAL |
| BAVARESCO | 35.747.937 | FISIOLOGÍA |
| ELISSETCHE, Bruno N. | | HUMANA |
| GONZÁLEZ | 39.071.844 | FISIOLOGÍA |
| ARMESTO, Rocío | | HUMANA |
| BAREZZI, Franco | 38.296.112 | FISIOLOGÍA |
| Gastón | | HUMANA |
| CAVALLO, María | 37.698.353 | FISIOLOGÍA |
| Sara | | HUMANA |
| QUENARD Y | 49.262.164 | FISIOLOGÍA |
| FUENTECILLA, Amanda | | HUMANA |
| LOYOLA, Yesica | 32.313.642 | FISIOLOGÍA |
| | | ANIMAL |
| BERTERO, Micaela | 38.280.282 | FISIOLOGÍA |
| A. | | HUMANA |

Art. 2°).- De forma.-

- Se vota y es aprobado.

27) 23857/2016

La COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: <u>Art. 1°):</u> ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de MORFOLOGÍA ANIMAL, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Miriam CARRANZA y CLAUDIA RODRIGUEZ:

| NOMBRE | APELLIDO | DNI |
|-----------------|------------|------------|
| NICOLÁS | RAMIREZ | 38.365.614 |
| JOAQUÍN | MOSELLO | 36.794.128 |
| KARINA | DORFLINGER | 32.786.876 |
| BORIS | BIKIC | 18.884.415 |
| M. CANDELARIA | BIAGIOTTI | 39.544.210 |
| | BARCHIESI | |
| STEFANO MARCOS | TORTONE | 38.332.963 |
| DONALD | GERGOLET | 36.776.187 |
| FLORENCIA BELÉN | ROSSI | 38.331.695 |

Art. 2°).- Dé forma.-

- Se vota y es aprobado.

28) 44394/2016

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, ACONSEJA:Art. 1°): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento de FISIOLOGÍA en el periodo 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

| NOMBRE | APELLIDO | DNI | |
|------------------|----------------|------------|--|
| | | | |
| DEBORA ANABEL | ABREGÚ | 36.447.508 | |
| MARÍA LUJÁN | AHUMADA | 34.406.797 | |
| CARLOS DAVID | ALERCIA | 34.440.923 | |
| ANDREA | BONINO | 35.386.217 | |
| PABLO | CARRASCOSA | 38.329.668 | |
| GISELLA MABEL | DELLA COSTA | 33.223.518 | |
| CARLOS LEANDRO | FREITES | 34.455.074 | |
| MARTÍN | LOTTO | 34.744.858 | |
| JULIÁN MARTÍN | MEDRANO SANTOS | 38.409.073 | |
| CANDELARIA BELÉN | PIEMONTE | 38.988.134 | |

Art. 2°).- Dé forma.-

- Se vota y es aprobado.

29) 44387/2016

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA <u>ACONSEJA</u>: Art. 1°): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de MORFOLOGÍA ANIMAL, del Departamento de DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGÍA en el periodo 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

| NOMBRE | APELLIDO | DNI | |
|------------------|----------------|------------|--|
| AILÍN | AGUIRRE VARELA | 36.131.948 | |
| GABRIEL ENRIQUE | CATALDI | 38.410.583 | |
| FLORENCIA | CHIAPERO | 35.953.507 | |
| CECILIA | CONTARDE | 35.954.251 | |
| MIGUEL | CURA | 36.183.350 | |
| CARLOS ALEJANDRO | FREITES | 34.455.074 | |
| OCTAVIO | GIAYETTO | 37.999.671 | |
| LIHUÉ | GONZÁLEZ | 38.731.928 | |
| YESICA | LOYOLA | 32.323.642 | |
| NICOLÁS | LUCAS PIÑERO | 38.365.614 | |
| NICOLÁS | RAMÍREZ | 38.365.614 | |
| VALENTÍN | ZÁRATE | 35.089.516 | |

Art. 2°).- Dé forma.-

- Se vota y es aprobado.

30) 48795/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Mag. MARIA FLORENCIA TAMES (D.N.I 32.161.059) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIECNIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar al "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO":

Miembros Titulares:

- Dra. Liliana CROCCO.
- Dra. Maricel OCELLI.
- Mag. Marina MANSULLO

Miembros Suplentes:

- Dra. María Elena DUARTE.
- Dra. Rosanna FORESTELLO.

Art. 3°) - De forma.

00) 47441/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: <u>Art. 1ro)</u> Asignar funciones docentes para el dictado del cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR en la sede CRES Deán Funes, a los siguientes docentes de esta Facultad:

| TERMOTECNI | OSVALDO NATALI | 16 575956 |
|------------|----------------------------|--------------|
| A | HUGO MERINO | 17 382155 |
| MEC DE LAS | CARLOS FEDERICO ESTRADA | 24 605936 |
| ESTRUCT I | LUCAS EMANUEL | 33 |

| | CRESPI | 175528 |
|------------|----------------|--------|
| | JORGE EDUARDO | 17 |
| ARQUITECTU | SALOMON | 384700 |
| RA I | JULIO ALFREDO | 25 |
| | CAPDEVILA | 456393 |
| | CESAR GERMAN | 25 |
| FISICA II | MAGLIONE | 469753 |
| | ESTEBAN MOYANO | 13 |
| | ANGARAMO | 682333 |

Art. 2do) La financiación del dictado de la carrera de Constructor en la sede CRES Deán Funes se realizará con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrados por la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o por esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales según corresponda. Los docentes mencionados en el Art. 1ro) deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o a esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales según corresponda a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

Art. 3ro) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la Carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 4to): De forma.

- Se vota y es aprobado.

31) 36376/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: <u>Art. 1ro)</u> Asignar funciones docentes para el dictado del primer semestre de la carrera de CONSTRUCTOR en la sede CRES VILLA DOLORES, a los siguientes docentes de esta Facultad:

| ASIGNATURA | NOM APEL BRE LIDO | | DNI |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------|
| INTRODUCCIÓN A | Pat | CORV | 21,3 |
| | ricia B. | ERA | 93,667 |
| LA INGENIERÍA | Car | MANC | 14.3 |
| | los | INI | 65.371 |
| REPRESENTACIÓN | Fra | MUCI | 13.3 |
| | ncisco H | LLI | 72.079 |
| GRÁFICA | Agu | ADAM | 32.4 |
| | stín | I | 95.119 |
| | Ald | ALGO | 16.7 |
| | o Marcelo | RRY | 42.873 |
| INFORMÁTICA | Jua n Nehuen | GONZ ALEZ MONTORO | 34.0 19.833 |
| INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA | Yam il Antonio | HUAI S | 35.0 18.612 |
| LA MAILMATICA | Pab | HUAI | 36.4 |
| | lo Yair | S | 47.945 |

Art. 2do) La financiación del dictado de la carrera de Constructor en la sede CRES VILLA DOLORES se realizará con fondos de la Secretaría de

Políticas Universitarias, administrados por la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o por esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda. Los docentes mencionados en el Art. 1ro) deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o a esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

Art. 3ro) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la Carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) VILLA DOLORES, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 4).- De forma.-

- Se vota y es aprobado.

32) 36108/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Asignar funciones docentes para el dictado del primer año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista en la sede CRES Deán Funes, a los siguientes docentes de esta Facultad:

| Sistemas de | Ing. Néstor O. Muguiro | 17051451 |
|--------------------|-----------------------------------|----------|
| representación | Ing. Capello José | 18386359 |
| Computación | Ing. Gor Pablo Sergio | 14580407 |
| Computation | Ing. Eschoyez Maximiliano | 26005999 |
| Matemática I | Esp. Silupú Escobar Cesar A | 18735148 |
| Matematica i | Ing. Moyano Gladis Noemí | 14537566 |
| Física I | Ing. Martínez Elizabeth Marce. | 14969932 |
| Fisica I | Ing. Merino Hugo Alfredo | 17382155 |
| Mat. Ferrosos y no | Ing. Garutti Daniel | 18174962 |
| Ferrosos | Dr. Schneiter Matias | 18885105 |
| Electrotecnia y | Ing. Giordano Alejandro H | 21405113 |
| Maq. Eléctricas | Ing. Turletto Ezequiel | 24739973 |

Art. 2do) La financiación del dictado de la carrera de Técnico Mecánico Electricista en la sede CRES Deán Funes se realizará con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrados por la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o por esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda. Los docentes mencionados en el Art. 1ro) deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o a esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

Art. 3ro) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el

dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 4to).- De forma.-

- Se vota y es aprobado.
- Se incorpora a la sesión el consejero García en lugar del consejero Ybañez.

IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

33) 14448/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, por **Mayoría** Aconseja: Art. 1°): Designar como Tutores Alumnos de la Escuela de Biología a los siguientes estudiantes:

-García María Macarena. DNI: 38.001.136

-SANCHEZ DOMINGUEZ María Virginia DNI: 34.840.522

A partir de la fecha de aprobación y por el término Reglamentario.

Art. 2°): De forma.-

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, por **Minoría** Aconseja: Art. 1°): Designar como Tutores Alumnos de la Escuela de Biología a los siguientes estudiantes:

| -GARCÍA, | MARIA Macarena. | | DNI: | | |
|----------|-----------------|------|-------|------------|--|
| | | | | 38.001.136 | |
| -SANCHEZ | DOMING | SUEZ | María | DNI: | |
| Virginia | | | | 34.840.522 | |

- $\underline{\text{Art. 2°}}$: Disponer para cada estudiante Tutor un Pago de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$640) por mes, durante el periodo que va desde marzo de 2016 hasta noviembre de 2016. Los recursos económicos para dichos pagos deben provenir del fondo anual que tiene asignado el Programa de Tutorías.
- Art. 3°): Solicitar a la Prosecretaria de Seguimiento y Apoyo Académico que informe convenientemente en Octubre de cada año a cada Escuela sobre las plazas a cubrir de Tutores Docentes y Alumnos, para que las designaciones tengan lugar antes de marzo del año siguiente. Dicha información deberá ser acompañada con la evaluación correspondiente que se haya realizado para la designación de las plazas disponibles para cada Escuela.
- $\underline{\text{Art. 4°})}$: Solicitar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles que coordine de manera fehaciente con cada Escuela la convocatoria de Tutores Alumnos a los fines que dichas Escuelas puedan seleccionar y proponer su designación según Res. N° 904-HCD-2009
- SR. CONS. GARCIA.- Quería comentar para quienes no estuvieron presentes, cómo fue tratado este despacho en Comisión. Y también al señor Decano para ver cuál es nuestra idea sobre la propuesta de designación de estudiantes tutores. Varios consejeros de este Cuerpo leímos muy detalladamente el expediente y podemos decir en resumen que la Escuela ha actuado en tiempo y forma, y que recién estamos a fines de septiembre estamos designando a estos estudiantes tutores. Y para ello, muy brevemente voy a comentar cronológicamente sobre lo acontecido en este expediente.

Se hizo una convocatoria en diciembre para estudiantes tutores. En

febrero la Prosecretaría de Seguimiento informa a la Escuela que hay un sólo inscripto, pero dos plazas vacantes. Entonces invita a la Escuela a cubrir la plaza restante. La Escuela, como lo dice el reglamento de tutorías, convoca a la selección, se inscriben 7 estudiantes, hace la selección, y el 4 de marzo, habiendo completado la misma, se pide la designación para los dos tutores.

Pero a fines de marzo de este año la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Prosecretaría de Seguimiento inician otro expediente donde dicen que en diciembre no había un inscripto, sino tres. Presentan una planilla diferente, con tres nombres. En el interín, esas dos nuevas estudiantes que aparecen en la planilla presentada en marzo, presentan su renuncia a la solicitud para ser tutoras por razones particulares. Entonces, la cuestión es que este pedido que la Escuela hizo el 4 de marzo llega al HCD en agosto. En el medio hubo manejos de distintas Secretarías, incluso con esa confusión al haber dos planillas diferentes. En agosto, el HCD decide que se adjunten los dos expedientes, y que se designe a las tutoras propuestas por la Escuela, desde marzo, tal como se hizo con otras Escuelas.

Lo que nosotros vamos a poner en consideración es el pedido de designación de las dos tutoras. El despacho por mayoría propone que la designación se haga a partir de su fecha de aprobación. Al respecto creo que estaríamos cayendo en un error porque estaríamos castigando por un lado a la Escuela, y por otro, a dos estudiantes, ya que el trámite se hizo en tiempo y forma. No entendemos por qué el expediente no ha llegado antes. Creo, en consecuencia, y como ocurrió con el caso de otras Escuelas, donde se hizo una designación retroactiva, que las alumnas deben ser designadas a partir de marzo, como dice el despacho de minoría. Además de los otros dos Artículos, donde en uno se solicita a la Prosecretaria de Seguimiento que informe en octubre de cada año a cada Escuela sobre las plazas a cubrir de Tutores Docentes y Alumnos, para que las designaciones tengan lugar antes de marzo del año siguiente. Y en otro artículo se solicita a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles que coordine de manera fehaciente con cada Escuela la convocatoria de Tutores Alumnos a los fines que dichas Escuelas puedan seleccionar y proponer su designación.

SRA. CONS. LARROSA.- Quería aclarar que previo a las firmas de los despachos, el de minoría y mayoría, hemos presentado una propuesta para que se corrijan estas cuestiones, que si bien figuran en el actual reglamento de tutorías, no se están cumpliendo. Incluso la discusión está abierta a los estudiantes para que también opinen. Personalmente, el tema está resuelto y mi intención es trabajar bien hacia adelante, corrigiendo todo lo que el reglamento actual tiene.

SR. CONS. MOLINA. - Coincido con las palabras del consejero García, y con que hay que trabajar para que esto no vuelva a pasar, pero es preocupante que por cuestiones burocráticas o por el paso por ciertas Secretarías se alarguen los plazos y no se termine cumpliendo el objetivo del programa de tutorías, que es trabajar para la inclusión y permanencia de los ingresantes. A la hora de los hechos, parece que estas personas se olvidan de estas cuestiones. Por otro lado, tengo muchas dudas de qué va a pasar con los fondos destinados a este programa, y si designamos a una persona de aquí en adelante, qué pasará con el dinero de los meses anteriores, quién lo administra, y cómo. Son fondos públicos destinados a los estudiantes.

SR. CONS. LAMBERTI.- Primero quiero agradecer al consejero García por traer la problemática al seno de este Consejo, pero el tema fue tratado en Comisión y no era necesario.

Desde este espacio me parece que los argumentos de algún bloque son inconsistentes porque nosotros ya hemos discutido y actuado en una situación similar donde el 1 de julio este Cuerpo resolvió sobre los

tutores de Ingeniería Industrial, donde se los designó fuera de tiempo, desde julio a noviembre. Entonces, si vamos resolver en forma diferente, estamos siendo injustos con los otros tutores.

Con respecto al tema de las tutorías, hay que trabajar para que no ocurra lo que este año.

- **SR. CONS. TATIAN.-** Como quedó claramente expresado, hay otro expediente y no sabemos por qué el expediente llega al HCD tan fuera de tiempo. Es decir, no es que el expediente se presentó en julio y lo tratamos en agosto. El expediente se presentó en marzo.
- **SR. PEREZ LINDO.-** Quiero aclarar que existe un recurso administrativo, el pronto despacho, para que el expediente llegue de manera eficiente, que puede hacer uso cualquier órgano de cogobierno.
- SRA. CONS. PALOMEQUE. Creo que no se puede castigar a la Escuela porque hizo las presentaciones en tiempo y forma. Creo que acá el problema es de fondo. No están funcionando las cosas como debería ser. Ninguno de los tutores fue nombrado en tiempo y forma, en diciembre, como se debe, para que empiecen a trabajar en marzo.
- SR. CONS. CABULLO. Creo que todos coincidimos que existe una problemática en los últimos años respecto de las designaciones de los tutores, y todos hemos sido conscientes de la misma. Como comentaba la consejera Larrosa, un grupo de consejeros hemos venido trabajando sobre esa necesidad de modificar el reglamento y adaptar a los requerimientos actuales.
- SR. CONS. FONDACARO. Creo que en esta discusión nadie habló de lo que representa y cuál es la vocación de las tutorías de pares. A mí me tocó hace dos años participar de la selección de 11 tutores de pares y de un docente en la Escuela de Biología. Hoy me toca discutir la designación de solo dos estudiantes. Es muy difícil pensar que sólo dos estudiantes, con la cantidad de pares que ingresan en biología, 350, tengan herramientas reales para trabajar en la contención y en el progreso académico. El porcentaje de estudiantes tutores es muy bajo en relación a los ingresantes. Además de todo lo que representa, yo propongo al Cuerpo que trabajemos para volver a tener 10 u 11 tutores por Escuela, con la designación en tiempo y forma, con todos los elementos necesarios.
- SR. CONS. NALDINI.- Me hace mucho ruido que se diga que las Secretarías están involucradas en la designación de tutores. No creo que ninguna Secretaría se involucre en coartar la selección. Es más, este expediente fue aprobado junto a dos o tres consejeros más. En ese momento se pidió que por favor lo demoraran, y quién pidió eso. La bancada de La Varsavsky. En común acuerdo nos opusimos porque estábamos perjudicando a otra persona. Propusimos designar a uno aunque sea. Y no quisieron. Después decimos que nos demoramos y hay Secretarías involucradas. No entiendo entonces por qué castigamos a algunas Secretarías, es muy serio.

Entonces, señor decano, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, porque no es voluntad de este Consejo demorar situaciones, al contrario. Yo expliqué en comisión cuál era la génesis de este problema, y quien no quiere escuchar que se haga cargo. Y expliqué por qué al principio tenían 10 tutores y ahora 2. Si no lo quieren entender, están en su derecho pero las cosas son como son y no se pueden doblar.

SR. CONS. MOLINA.- A lo que hace referencia el consejero Naldini es que justamente el 10 de agosto llega al Consejo un expediente que sólo designaba una tutora y el acuerdo de ese momento fue que se adjunte al expediente de la Escuela para designar a las 2 tutoras. Leo lo que se redactó y lo que se firmó donde todos los consejeros apoyaron: "Vuelve el expediente a la Secretaría Académica de Biología para que se adjunte al

expediente de la Escuela, se arme un solo proyecto con la designación de las dos tutoras a partir de la fecha de marzo", y eso lo firmaron todos, lo firmó el consejero Naldini, y otros consejeros más. Entonces no entiendo cuál es el reclamo que hace el consejero.

- Seguidamente, se somete a votación el despacho por mayoría.
- Votan por la afirmativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Ventre, Rizzotti, Palavecino, Lamberti, Cabullo, Perez Lindo, y Heredia.
- Se abstienen los consejeros Palomeque, García, Olivares, Molina, y Fondacaro.
- Según el resultado de la votación, el despacho por mayoría es **aprobado**.
- ${\tt SR.}$ CONS. FONDACARO.- Me abstengo porque mi voluntad está en el despacho de minoría.
- SR. CONS. MOLINA. También, mi voluntad está en el despacho de minoría. Y por todo lo que se argumentó recién.
- **SR. CONS. OLIVARES.-** Nuestro problema es que no se propone una designación desde marzo. Sí ocurrió con muchas Escuelas, que hubo resoluciones con designaciones anteriores a la fecha de resolución.
- **SRA. CONS. PALOMEQUE.-** Yo quería decir que me abstuve porque creo que la designación debería ser desde marzo a noviembre.
- SR. CONS. MOLINA.- Creo que las designaciones son correctas, pero no la fecha de designación. Creo que es tema de las autoridades buscar prolijidad en lo que hacen esas Secretarías porque, reitero, hay información confusa. Hay dos planillas diferentes que dicen que son de la misma fecha. Esto es lo que trabó el sistema. Por último, quiero decir que no es la primera vez que ocurre el retraso desde una presentación por parte de una Escuela hasta que llega al Consejo Directivo.
- SR. CONS. TATIAN.- Me abstengo porque estoy de acuerdo con el despacho de la minoría, además porque me parece un antecedente muy negativo mostrar un doble estándar. Hay estudiantes que son designados a partir de marzo y otros que no. Pero además hay otra situación que no puede permitirse. Si estos programas son subejecutados, quienes envían estos fondos van a terminar concluyendo que nuestra Facultad no necesita dichos fondos.
- SR. DECANO (Ing. Recabarren). Para ilustrar un poco, el programa de tutorías nace fundamentalmente en la época en que se ejecutaron los PROMEI, que ya no existen. Para el caso de Ingeniería en Computación y Biología existía el programa PASENI. Cuando PROMEI era abundante, derramaba fondos a estas dos carreras mencionadas y fue en ese entonces donde se implementó la normativa que hoy nos rige donde tiene que haber un tutor cada 12 estudiantes. Hoy no existen fondos para sostener eso, y esa es la razón por la cual hoy muchas veces se espera hasta último momento para ver si llegan fondos. Estoy de acuerdo en que no debería funcionar así, y es por eso que el programa de tutorías ha caído tanto en la cantidad de tutores. Pero estoy de acuerdo en que alguna solución hay que encontrar porque el programa es valioso.

34) 40406/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja : Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól. GUADALUPE LÓPEZ JURI (D.N.I 36.305.717) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" GUADALUPE LÓPEZ JURI en la Asignatura "BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Margarita CHIARAVIGLIO.
- Dra. Mónica MARTELLA.
- Dr. Raquel GLEISER.

Miembros Suplentes:

- Dr. Joaquín NAVARRO.
- Dra. María de los Ángeles BISTONI.

Art. 3°) - De forma.

- Se vota y es aprobado.

35) 40907/2013

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Declarar a la Biol. MARÍA LUCRECIA LIPOMA (D.N.I 32.492.302) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS" del Departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2°).-De forma.

- Se vota y es aprobado.

3) 51971/2013

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Declarar a la Biol. LARISA GUTTLEIN (D.N.I 33.833.107) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL" del Departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2°).-De forma.

- Se vota y es aprobado.

37) 37732/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: $\underline{\text{Art. 1}^\circ}$: Autorizar el reparcializado y redictado de la asignatura Matemática I del Dpto. Matemática, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año lectivo 2016, según condiciones fijadas por la cátedra.- $\underline{\text{Art. 2}^\circ}$.- De forma.

- Se vota y es **aprobado.**

38) 34253/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°): Autorizar a los siguientes docentes de dedicación exclusiva a participar como Docentes de Postgrado en la Maestría de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, cohortes 2014 - 2015 y 2016 - 2017:

Dr. Edgardo Calandri

Msc. Silvina Faillaci

Dra. Nilda Franchi

Dra. Florencia Grasso

Dr. Abel López

Dr. Damián Maestri

Dra. Valeria Nepote

Dra. María C. Penci

Dra. María Perillo

Dr. Pablo Ribotta

Dra. Laura Rovetto

Ing. Oscar Vanella

Dr. Julio Zygadlo

Art. 2°).-De forma.

- Se vota y es aprobado.

39) 35312/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja, <u>Art. 1)</u>: Designar al Ing. Ricardo Taborda, Director de la Escuela de Ingeniería Biomédica por el término reglamentario.

- Se vota y es aprobado.

40) 29010/2016

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).-Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante María del Pilar QUIROGA NATALI (D.N.I 32.591.445- MAT: 32591445) para la Carrera de Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso e del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

Art. 2°).- De forma.-

- Se vota y es aprobado.

41) 28848/2016

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).-Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RAÚL EDUARDO VILLARREAL, (D.N.I 30.013.374- MAT: 200304041) para la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso a del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

Art. 2°).- De forma.-

- Se vota y es aprobado.

42) 47001/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: <u>Art. 1)</u>: Aceptar la renuncia del Sr. Nicolas Palacios Delbono - DNI 37.733.781 - como becario del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión a partir del 16 de septiembre de 2016.

Art. 2) Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

Art. 3) De forma.-

- Se vota y es **aprobado.**

43) 7604/2016 DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: <u>Art. 1)</u>: Designar a la estudiante Srta. Rosa Castillo, becaria del Dpto. Bioingeniería a partir de la fecha y por el término reglamentario de doce meses.

 $\underline{\text{Art. 2°)}}\colon$ Designar como Director de la Beca, al Ing. Diego Beltramone.

 $\underline{\text{Art. 3°)}}$: La misma será financiada con recursos Propios de esta Facultad.-

Art. 4°): De forma.-

- Se vota y es aprobado.

44) 44558/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1ro) Declarar de INTERÉS ACADÉMICO a la participación de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, al CONGRESO SOBRE MÉTODOS NUMÉRICOS Y SUS APLICACIONES - ENIEF 2016, el que se llevará a cabo en la Universidad Tecnológica Regional Córdoba, entre los días 8 al 11 de Noviembre de 2016.

Art. 2ro) De Forma

- Se vota y es aprobado.

45) 64788/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1ro): Aceptar la renuncia del Lic. Marcelo Massarutto a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas. Art. 2°): De forma.

- Se vota y es **aprobado.**

SR. DECANO (Ing. Recabarren). - Antes que termine la sesión quiero pedir un minuto de silencio en memoria del Arq. Félix Roca.

- Así se hace.

SR. DECANO (Ing. Recabarren). - No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.35.

aa